

Las políticas públicas de radiodifusión y telecomunicaciones en México. Acceso y brechas

Israel Tonatiuh Lay Arellano

22 de abril de 2016

Reforma Constitucional en materia de Telecomunicaciones (2013)

- Artículo 6° (Adición “El derecho a la información será garantizado por el Estado, adiciones sobre internet y banda ancha)
- Artículo 28° (Prohibición de la concentración y monopolios y atribuciones del IFT)
- En los artículos transitorios se incluye el calendario de transición digital, porcentajes de inversión extranjera, el *Must offer* y *Must Carrier* y licitación de nuevas cadenas nacionales de TV)
- Fortalecimiento de la radiodifusión pública, indígena y comunitaria

Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (2014)

- No se tomaron en cuenta las recomendaciones de organizaciones civiles especializadas en la materia.

“Bondades de la ley”

- Reducción del costo de servicio telefónico
- Digitalización de las señales de radio y televisión
- Internet más rápida
- Sitios públicos de Internet
- Dos nuevas cadenas de televisión abierta “gratuita”
- ¿Y la radiodifusión pública, indígena y comunitaria?

Artículo 6º. Derecho a la información, Internet y banda ancha

Programa México Conectado

- Conectar más de 65 mil espacios y sitios públicos:
- 73.84% en escuelas de todos los niveles (kinder-Universidades)
- 11.94% en salud pública (Hospitales, clínicas, centros de salud)
- 8.16% en espacios comunitarios (centros comunitarios, bibliotecas)
- 4.48% en gobierno (oficinas de atención al público, áreas de gobierno, Ayuntamientos)
- 0.39% en espacios públicos (Jardines, parques y plazas)
- 0.18% en investigación
- Meta alcanzada en diciembre de 2014 (65,149 espacios)
- Estado con más sitios conectados: Tabasco (5,358 sitios)
- Estado menos sitios conectados: Baja California Sur (399 sitios)
- Jalisco: 2674 sitios
- 28 mil 142 sitios con wifi exterior para acceso público

Artículo 6º. Derecho a la información, Internet y banda ancha

Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Informáticos (Ley Fayad)
(Senador Omar Fayad Meneses, PRI)

- Tenía la pretensión de criminalizar la libertad de expresión



Otros compromisos de la reforma constitucional

Artículo 28º. Agentes preponderantes

Telmex. En telecomunicaciones (Telefonía y servicio de Internet)

Televisa. En televisión abierta y restringida (En octubre de 2015 el IFT resuelve que Televisa no tiene poder suatancial en mercado de televisión restringida.

Licitación de dos nuevas cadenas de TV abierta

- En marzo de 2015 se anunció que Cadena Tres y Grupo Radio Centro (GRC) habían ganado la licitación para las nuevas cadenas de tv.
- El 10 de abril se anunció que GRC no estaba en condiciones de pagar la contraprestación (3 mil 58 millones de pesos). Por lo que pierde su depósito de 415 millones de pesos.

Otros compromisos de la reforma constitucional

Revés judicial a Televisa, TV Azteca y Telcel (octubre de 2015)

- Televisoras deben cumplir con el Must offer y el Must carry
- Telcel debe respetar la Interconexión y la Interoperabilidad

Inversión extranjera

- A reciprocidad (de acuerdo con reglas de inversión en otros países)
- **Acuerdo de Comercio de Servicios TISA (Apertura total)**
- los países participantes en el tratado se comprometen a mantener restricciones a la inversión y acceso en servicios de televisión por cable, programación de televisión abierta y radio. Asimismo, asumen la obligación de dar a conocer el espectro del que disponen, en qué frecuencias, y establecer los mecanismos acordes con el mercado para asignarlo.

Apagón analógico. Programa de entrega de televisores digitales

- Meta inicial: 13.8 millones de beneficiarios.
- Costo inicial por aparato \$2,457.00 (Costo programado: 33 mil 906 millones de pesos).
- Beneficios: Acceso a Internet y reducción de consumo energético.
- Costo si se hubieran entregado decodificadores: 6 mil 900 millones de pesos (\$500.00).
- Reducción de beneficiarios a 10 millones (mayo de 2015)

- Perjuicio: No todos los modelos tienen acceso a Internet.
- No está contemplado un programa integral para recoger y procesar los televisores análogos digitales.
- Se detectan irregularidades por parte de la Auditoría Superior de la Federación (costo, carencia de estudios de mercado, adjudicación directa, servicios de maniobra, entrega y descarga).

Las concesiones

En la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión desaparece la categoría de permiso y por ende el de permisionario. Ahora se habla de concesiones y se diferencia su uso: comercial, público, privado y social, sin embargo, no se reparte el espectro radioeléctrico en porciones iguales para cada una de éstas, como sí lo hacen varias legislaciones sudamericanas en la materia.

Para uso público: Confiere el derecho a los Poderes de la Unión, de los Estados, los órganos de Gobierno del Distrito Federal, los Municipios, los órganos constitucionales autónomos y las instituciones de educación superior de carácter público para proveer servicios de telecomunicaciones y radiodifusión para el cumplimiento de sus fines y atribuciones.

Las concesiones

Para uso social: Confiere el derecho de prestar servicios de telecomunicaciones y radiodifusión con propósitos culturales, científicos, educativos o a la comunidad, sin fines de lucro. Quedan comprendidas en esta categoría las concesiones comunitarias y las indígenas; así como las que se otorgan a instituciones de educación superior de carácter privado.

Las concesiones para uso social comunitaria, se podrán otorgar a organizaciones de la sociedad civil que no persigan ni operen con fines de lucro y que estén constituidas bajo los principios de participación ciudadana directa, convivencia social, equidad, igualdad de género y pluralidad.

Radiodifusión indígena y comunitaria

- Creación de la radio comunitaria El Escarabajo, Santa Cecilia, Guadalajara (Internet y podcast) (junio 2015).
- Desmantelamientos:
- 2014. 13 radios comunitarias: 2 en Puebla, 9 en Oaxaca y 2 en Veracruz.
- 2015. 19 radios comunitarias: 1 en Edomex, 1 en CDMX, 16 en Oaxaca y 1 en Puebla
- Enero de 2016. La CDI “desmantela” a la Radiodifusora Cultural Indigenista “La voz de la costa chica”, que opera desde hace 22 años en Santiago Jamiltepec, Oaxaca.
- Marzo de 2016. La PGR desmantela 4 radios comunitarias en el municipio de Tlaxiaco, Oaxaca.

Pendientes en el sector

- Red compartida mayorista. Operador para proveer servicios a otros operadores (Subarrendamiento del espectro radioeléctrico)
- Red troncal de la CFE. Telecomm se encargará de concesionar a operadores y comercializadoras la red de fibra óptica de la CFE (El 20 de abril presentó procedimiento para cesión de contratos ante IFT).
- Revisión de la Preponderancia (reglas asimétricas).
- Reducción de 800 a 400 Mhz. Entre estaciones de radio.
- Licitación de 83 proyectos de radio y televisión.
- Licitación de la banda de 450 a 460 Mhz.